



DECRETO ALCALDICIO N° 1368 /

LO QUE INDICA

REQUÍNOA, 25 MAY 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 18.04.2023, de Químico Farmacéutico a Jefe de Departamento donde solicita la adquisición de sertralina 50 mg en comprimidos que aún no llegan de la CENBAST para abastecer a la unidad de farmacia CESFAM, por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, compra ágil 3663-253-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de sertralina 50 mg en comprimidos.

AUTORIZASE, emitir orden de compra 3663-242-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. Proveedor incluye todo lo requerido y el precio total fue el más bajo.

FARMACEUTICA CARIBEANSPA
RUT 76.830.090-9

MONTO TOTAL \$ 952.000 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", (medicamentos) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

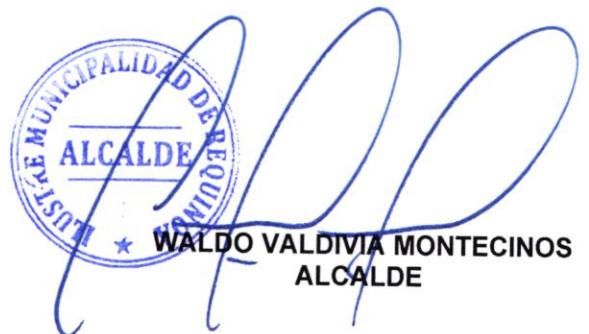


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE